Acta de la Asamblea general ordinaria de la Asociación libre de abogadas y abogados (ALA) celebrada el **25 de septiembre de 2015**.

Lugar: CGAE, Paseo de recoletos nº 13.

Orden del día:

- 1.- Presentación de la Junta directiva y ejes principales de actuación.
- 2. Propuestas para reactivar la Escuela alternativa de práctica jurídica.
  - 3.- Asamblea de Turno de oficio de 1 de octubre.
  - 4.- Ruegos y preguntas.

Comienza la asamblea a las 14 h. en segunda convocatoria.

1.- Presentación de la Junta directiva y ejes principales de actuación.

Alejandro Gámez presenta a la Junta directiva e informa a la asamblea de los ejes principales de actuación de la junta directiva, que serán los siguientes:

- Intentar conseguir una mayor visibilidad de ALA
- Realizar encuentros y reuniones con partidos políticos y otras entidades sociales
- Fomentar una nueva estrategia de comunicación de ALA por medio de un plan de comunicación
- Mantener una relación crítica con ICAM y CGAE
- Participar en foros profesionales para trasladar las propuestas de ALA
- Denunciar ilegalidades y corrupción, allí donde se produzcan y especialmente en el ámbito del derecho.
- Potenciar el trabajo de las comisiones y sus relaciones con la junta directiva
- Fomentar la participación de socias/os en asambleas de ALA, reglamentando la facilidad de intervención.
- Fomentar la transparencia en ALA, publicación de acuerdos de la Junta directiva, libro registro de actas de la Junta directiva y de las Asambleas, etc.
- Publicación en la web de ALA de reuniones importantes en las que participe la Junta directiva

- Realizar un plan de género en ALA.
- Utilización intensiva de las nuevas tecnologías.
- Realización de fiestas de ALA.

José Vicente Gracia explica el plan de comunicación que se está esbozando para su aplicación en ALA:

- Se encargarían él y Lidia Posada
- Han valorado la buena imagen de la web de ALA y la existencia de muchos seguidores de ALA en Facebook y Twiter.
- Solicitan colaboración de socias/os.
- El primer objetivo es la formación de socias/os en nuevas tecnologías
- Pretende impulsar una campaña de afiliación y realizar videos de actividades de ALA.

Paula Ibáñez esboza el plan de género que se va a impulsar en ALA, será la responsable junto con Carmen Sánchez Vidanes,

- Incidirá en los roles de género y el lenguaje
- Como líneas de trabajo se incidirá en las formas (lenguaje no sexista, etc.) y contenido (perspectiva de género)
- Colaborará el Área de la Mujer de ALA.

## 2. - Propuestas para reactivar la Escuela alternativa de práctica jurídica.

Bernardo García defiende como uno de los puntos principales de actuación de la Junta directiva la potenciación de la Escuela alternativa de práctica jurídica de ALA.

- Recuerda su regulación en los estatutos de ALA.
- Solicita a las comisiones de trabajo que designen socias/os que se integren en la Escuela
- Los cursos promovidos por las comisiones de trabajo serán apoyados por la Escuela.
- Valora la gestión de convenios con Universidades públicas.
- Incide en la necesidad de buscar un local estable para las actividades de la escuela, valorando la posibilidad de los locales del CGAE o de locales cedidos por el Ayuntamiento.

## 3.- Asamblea de Turno de oficio de 1 de octubre.

## Informa Teodoro Mota:

- La asamblea será el 1-10-15
- Convocan ALA y APAEM.

- En el encierro de abril de 2015 en el ICAM se valoró celebrar una Junta general extraordinaria del ICAM, de la que la decana no era partidaria.
- Se han incorporado otras asociaciones de abogados entre las que existe discrepancia respecto de los puntos que eventualmente se sometan a la Junta general extraordinaria.
- En la asamblea de 1-10-15 se van a someter a votación los siguientes puntos:
  - 1.- Exposición de la actual situación crítica del Turno de Oficio en la Comunidad de Madrid. Aprobación de un MANIFIESTO en defensa del servicio público de asistencia jurídica gratuita como garante del DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA JUSTICIA de todos los ciudadanos, con rechazo rotundo de cualquier interés en privatizar el Turno de Oficio.
  - **2.-** Medidas adoptadas por los Colegios de Abogados hasta la fecha y **evaluación de sus resultados.**
  - **3.-** Aprobación de la **continuidad de las actuales medidas adoptadas por los Colegios de Abogados CON CARÁCTER INDEFINIDO**, hasta la asunción expresa por la COMUNIDAD DE MADRID de la íntegra actualización de los baremos de retribuciones de los abogados de oficio, tanto en cuantía (recuperando IPC desde 2003 + reducción sufrida en 2012 del 20 %), como en la revisión de conceptos no incluidos en el Baremo (servicios prestados por el letrado de oficio y ni siquiera pagados), y con inmediato abono mensual de las retribuciones.
  - **4.-** Aprobación de la **reducción de los Servicios de Orientación Jurídica (SOJ), costeados íntegramente por los Colegios, al mínimo legalmente admisible**, con supresión asimismo del sistema de cita previa, y hasta la asunción de su coste real por la COMUNIDAD DE MADRID.
  - 5.- Aprobación del estudio e incoación de acciones judiciales por los Colegios de Abogados contra el Estado, en reclamación de la efectiva aplicación de lo injustamente recaudado por la Ley de Tasas Judiciales a la Justicia Gratuita, y la exigencia de que se excluya del pago de tasa judicial también a las PYMES.
  - **6.-** Reducción, durante tres días del 50 % del número de letrad@s asignados diariamente en los Servicios de Guardia colegiales de las distintas zonas y materias.
  - **7.-** Elaboración por los Servicios Jurídicos colegiales de otras propuestas y acciones encaminadas a reclamar con firmeza la defensa del servicio público de asistencia jurídica gratuita.

Tras ello se producen diferentes intervenciones de socias/os que manifiestan lo siguiente:

- SOJ lo defendido no debe ir en contra de lo ya acordado en asamblea de ALA
- ¿debería llevar ALA su propia propuesta a la asmblea de T.O.?
- ¿en qué consiste una asistencia al detenido de baja intensidad?
- Los puntos propuestos para la asamblea del T.O. son los mismos todos los años, propone hacer una propuesta de ruptura: huelga de abogadas/os apoyada por el ICAM, recogida de firmas para pedir una Junta general extraordinaria del ICAM.
- Elogia el trabajo llevado hasta ahora, duda que los acuerdos que se adopten vayan a tener efecto, ALA sóla no puede adoptar medidas debe contar con ICAM, propone que no se realicen guardias excepto para detenidos.
- Hay medidas ya acordadas en ALA que no pueden quedar sin efecto en aras del consenso con otras asociaciones.
- ALA tiene pocos abogados en el T.O., los intereses de las distintas asociaciones son diferentes, lo que hay que decidir es si ALA va con sus propuestas o defendiendo los puntos acordados.
- Propone debatir punto por punto los del consenso.

Se procede a debatir y aprobar cada uno de los puntos del consenso para fijar la posición de ALA sobre ellos, con el siguiente resultado:

- Punto 1. Se aprueba
- Punto 2. Se aprueba.
- Punto 3. Se propone la supresión del punto pues pareciera que se está apoyando al ICAM.
- Punto 4. La cuestión va en contra de un acuerdo adoptado en asamblea de ALA relativo a que el SOJ no lo debe sufragar el ICAM sino la Administración, por lo que se acuerda su supresión y sustitución por el acuerdo de ALA. Asimismo se está en contra de que se preste mediante servicios "pro bono".
- Punto 5. Se acuerda suprimir la exclusión del pago de tasas de las PYMES.
- Punto 6. Se suprime.
- Punto 7. Se aprueba.

Se comenta también la suspensión unilateral del ICAM de reuniones con las asociaciones del T.O., valorando que las asociaciones deberían estar presentes en las reuniones del ICAM con

la Administración. Se informa también de posibles discrepancias en la Junta de Gobierno del ICAM sobre el T.O.

## 4.- Ruegos y preguntas.

- 1. Se informa del acto celebrado el 24-9-15 por el área de la mujer, un socio valora la mala imagen dado la escasa asistencia de socios, siendo soacias la gran mayoría de asistentes.
- 2. Se informa de la próxima reunión de la Junta directiva de ALA con la Junta de gobierno del ICAM (13-10-15), se pide a las comisiones y socias/os que envíen propuestas de asuntos que tratar en esa reunión, sin perjuicio de ello se plantearán la limitación de los derechos de intervención en las Juntas generales del ICAM, estatutos del ICAM, etc.
- 3. Se propone también valorar los "Practicum" de las Universidades y la capacidad de ALA para asumirlos.

Finaliza la asamblea ordinaria a las 16 horas.